

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRESEREXAS S.A.

En la ciudad de Manta, habiendo transcurrido 29 días del mes de marzo del 2019 se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA PRESEREXAS S.A.** en sus oficinas ubicadas en avenida 7 y calles 13 y 14, a las 16:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

- **MOISES AQUILES ARAY RATTI** con cédula de identidad 1310070055, propietario de 35.400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.
- **SARAH ANAIS ARAY RATTI** con cédula de identidad 1310496177, propietaria de 35.400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Preside la junta, el Presidente de la compañía señor Ing. Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas y actúa como Secretaria la Gerente General de la misma, señora Romi Catalina Riera Moya; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e Instalación de la Junta por parte del Ing. Vinicio Aray, Presidente de la Compañía
- 2.- Informe de la Señora Gerente de la Compañía
- 3.- Informe del Comisario de la Compañía
- 4.- Análisis y Aprobación de los Estados Financieros de la compañía correspondiente al año 2018.
- 5.- Análisis y Resolución sobre el Destino de Utilidades.
- 6.- Varios
- 7.- Receso de 30 minutos para elaborar el Acta y su aprobación
- 8.- Clausura

La Secretaria procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si hay otra moción alternativa para ser considerada.

Realizada la consulta y sin más mociones presentadas con respecto al Orden del Día, la Junta resuelve tratar el primer punto del mismo:

1.- Constatación del Quórum e Instalación de la Junta por parte del Ing. Vinicio Aray, Presidente de la Compañía.

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

2.-Informe de la Señora Gerente de la Compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura al Informe de Gerencia General relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2018. Una vez leídos los informes, el Presidente pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votar de inmediato.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad los informes presentados. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorpore al Expediente de esta Acta.

3.-Informe del Señor Comisario de la Compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura al Informe del Comisario, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2018. Una vez leídos los informes, el Presidente pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votar de inmediato.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad los informes presentados. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorpore al Expediente de esta Acta.

4.- Análisis y Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2018.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que de acuerdo al Informe de Gerencia General la utilidad obtenida del ejercicio 2018 ha sido la suma de USD \$62.686 el impuesto a la renta causado por la empresa en el presente ejercicio económico asciende a la suma de USD \$17.578 quedando un saldo de la utilidad líquida que asciende a la suma de USD \$36.902 una vez leídos los documentos, el Presidente pone a consideración de los accionistas, quienes proceden a votar de inmediato.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad el Balance de Situación Financiera con un activo total de \$4'486.518 un pasivo de \$4'133.427 y un patrimonio de \$353.091 y el Balance de Resultados Integral del ejercicio económico 2018. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorpore al Expediente de esta Acta.

5. Análisis y Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2018.

Toma la palabra la Gerente General y mociona que las utilidades del ejercicio económico 2018, sean acumuladas en la cuenta Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores en el patrimonio de la compañía hasta que se cuente con la liquidez suficiente para repartirlas si lo consideran necesario.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y se prueba por unanimidad la moción propuesta.

6.- Varios.

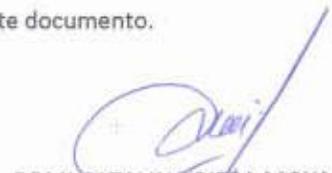
No hay puntos varios que tratar.

7.- Receso de 30 minutos para elaborar el Acta y su probación

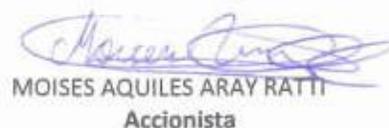
Siendo las 18h00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


MOISES LÍDER VINICIO ARAY DUEÑAS
Presidente de la Junta
Accionista


ROMI CATALINA RIERA MOYA
Secretaria de la Junta


SARAH ANAÍS ARAY RATTI
Accionista


MOISES AQUILES ARAY RATTI
Accionista



Factura: 003-003-000006913



20191308003P00003

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308003P00003						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ENERO DEL 2019, (8:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARAY RATTI SARAH ANAIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310496177	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORITA SARAH ANAIS ARAY RATTI A FAVOR DE LA SEÑORA BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191308003P00003
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ENERO DEL 2019, (8:56)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2019	13	08	003	P00003
------	----	----	-----	--------

PODER GENERAL

QUE OTORGA

SARAH ANAIS ARAY RATTI

A FAVOR DE

BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

L. G.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves (03) de enero del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte la señorita **SARAH ANAIS ARAY RATTI**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cuatro, nueve, seis, uno, siete, guion, siete, (131049617-7) de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Montecristi, vía Manta – Montecristi, Sitio La Paola, teléfono número 0994305557, correo electrónico: delfina_artega37@hotmail.es, por sus propios y personales derechos. Bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, el cual mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se incorporan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder General, contenida en las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece, otorga y suscribe el presente Poder General, la señorita: SARAH ANAIS ARAY RATTI, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la **“MANDANTE O PODERDANTE”;** **SEGUNDO: PODER GENERAL.-** La Mandante señorita: SARAH ANAIS ARAY RATTI, manifiesta que tiene a bien otorgar PODER GENERAL a favor de la señora BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ, con identificación 130467040-7, para que en su nombre y representación pueda realizar los siguientes actos: **a)** Para que comparezca a cualquier Institución Financiera del País y pueda obtener a su nombre información referente a las cuentas de ahorros, cuentas corrientes, tarjetas de créditos, bonos de inversiones u otros; **b)** Para que a su nombre y representación pueda obtener y retirar cuentas de ahorros, cuentas corrientes, tarjetas de créditos, bonos de inversiones, créditos bancarios u otros; **c)** Para que a su nombre y representación realice cualquier trámite o firme cualquier documentos en la Corporación Financiera Nacional (CFN); **d)** Para que comparezca a cualquier Consulado, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Registro Civil o Departamento de Migración y pueda obtener cualquier documento o requiera cualquier información o a mi nombre; **e)** Para que Comparezca a cualquier Gobierno Descentralizado Municipal del País, y a cualquier Registro de la Propiedad o Registro Mercantil del País y pueda solicitar cualquier documentación o solicitar cualquier información a



mi nombre; f) Para que comparezca a mi nombre y representación a cualquier Notaria del País a realizar o a firmar cualquier trámite; g) Para que comparezca a las Instituciones como: el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; a la Superintendencia de Bancos; a la Superintendencia de Compañías y pueda requerir cualquier documentación; pueda firmar cualquier documento y hasta pueda suscribir convenios a mi nombre; h) Para que administre todos los bienes muebles e inmuebles que poseo a mi favor; para que los pueda dar en venta; hipotecar y, así mismo adquirir nuevos bienes a mi favor; i) Para que administre y venda las acciones que tuviere en compañías; así mismo para que adquiriera nuevas acciones a mi favor; j) Para que proponga demandas Civiles en cualquier Unidad Judicial Civil del País; k) Para que proponga demandas Penales en cualquier Unidad Judicial Penal del País; l) Para que comparezca a los Centros de Mediación sean de Cámaras de Comercio o de la Función Judicial del País, y suscriba cualquier acta o cualquier acuerdo, a mi favor; m) Comparezca al Ministerio del Trabajo a requerir cualquier trámite o cualquier documento, o a solucionar cualquier conflicto laboral o administrativo. n) Comparezca a mi nombre a cualquier audiencia de conciliación; audiencia de juicios, audiencia laboral, audiencia penal u otras; ñ) Para a mi nombre y representación que de contestación a cualquier tipo de demanda demandas, presente recurso de ampliación, revisión, apelación u otros; o) Para que comparezca a cualquier institución Pública y Privada y requiera documentación e información a mi favor y así mismo obtenga los documentos respectivos para solicitar Hipotecas y cancelación de hipotecas de ser necesario. Queda la mandataria debidamente investida de las más amplias facultades inherentes a este Poder General. Declararse incorporada a este poder las atribuciones del artículo 43 y demás pertinentes del Código Orgánico General del Proceso, de tal forma que no sea la falta de cláusula o poder la que obste el fiel cumplimiento del presente Mandato.- Así mismo queda la mandatara debidamente facultada

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional las atribuciones de TRANSIGIR.- **TERCERA: ACEPTACION:** La Mandante manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) Abogada Delfina Arteaga Guadamud, Matrícula Número 13-2003-14 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a la otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquella se ratifica en todo su contenido y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Sarah Aray Ratti
f) Srta. SARAH ANAIS ARAY RATTI
C. C. 131049617-7
MANDANTE.



[Signature]
Abg. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA
NO. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

[Signature]
AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310496177

Nombres del ciudadano: ARAY RATTI SARAH ANAIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARAY DUEÑAS MOISES LIDER VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Sarah Aray Ratti

N° de certificado: 194-185-85977




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE
GILDAORNIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**RATTI RAMIREZ
 BRENDA GERALDINA**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**MANABI
 PEDERNALES
 CUMBRES**
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-05-23**
 NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
 LIDER VINCIO
ARAY DUEÑAS

Nº **130467040-7**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RATTI ANGEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RAMIREZ GERALDINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANABI
 2014-01-08**
 FECHA DE EXPIRACION **2024-01-08**




ECU28V3222
 MINISTERIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

079 **079-082** **1304670407**
MANABI CELEDA

RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN 2**
 PROVINCIA
 MANABI
 CANTON **ZONA 1**
 SANTA
 PARROQUIA



